49102

INFORME SOBRE LA EMPRESA ALIMENTOS DEL HUERTO S.A HUERTOSA.

Señores Accionistas.

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañias de octubre 13 de 1992 , pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2008.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañias, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc: siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2008, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los resultados económicos del año 2008, que a continuación se detalla; una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2007 nos reflejan lo siguiente:

	2007	**2008**	**VARIACION**
VENTAS TOTALES	227389.86	1023858.31	350.27%
COSTO DE VENTAS	189232.33	961782.94	408.26%
UTILIDAD BRUTA EN OPER.	33157.53	62075.37	87.21%
GASTOS AMORT, ETC	43128.56	58491.52	35.62%
UTILIDAD NETA OPERACIONAL	-4971.03	3583.85	172.09%
MOVIMIENTO FINANCIERO	-431.79	-226.80	-47.47%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-5402.82	3357.05	162.14%

Analizando este cuadro comparativo del resultado económico por los últimos dos años, se establece que las ventas aumentaron en un 350.27%; el costo de ventas en un 408.26%, por lo cual hubo un aumento utilidad bruta en ventas en un 87.217%. Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2008, obtenemos una utilidad de USD 3357.05 que representa un 162.14% de aumento en relación con el año 2007.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 ABR. 2009
OPERADOR 7
CAU

En cuanto a comparación de balances generales del 2007 y2008, no han existido Cambios significativos.

El índice de liquidez del 1,29 este debe aumentar para el siguiente ejercicio económico.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2008 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,

Ing. PATRICIO VILLACRES HERRERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 ABR. 2009
OPERADOR 7
CAU

Quito, marzo del 2009